



Nota **29 / 2024 - SBU-D -UNSa**

Solicitud de compra de una heladera para la Dirección de Salud Universitaria

**De: SBU - Despacho**



Salta,  
12/08/2024

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE

Salta, 12 de agosto de 2023

----- Atento a lo solicitado por el Director de Salud Universitaria y con la premisa de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario que se realice la compra de la heladera en carácter urgente; pase a conocimiento y consideración del Sr. Rector, lo solicitado en nota de fecha 29/07/24.

El importe total del gasto asciende a \$ 1,119,999.00 aproximadamente a cubrir con el presupuesto de la unidad operativa mencionada, siendo este insuficiente para hacer frente a esta erogación; dado la necesidad de contar con el bien pedimos se gestione la compra. -----

Atentamente

Salta, 29 de julio de 2024

A LA SRA SECRETARIA  
BIENESTAR UNIVERSITARIO

Esp. Mónica Moya

S-----/-----D

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar la compra de una heladera de tamaño mediano destinado a la conservación de las vacunas que provea el Ministerio de Salud Pública, destinado al vacunatorio próximamente a instalarse en la Universidad

Informo a usted que actualmente la Dirección de Salud Universitaria dispone de una heladera pequeña que resulta insuficiente por su antigüedad y estado para la conservación de las vacunas.

Es conocido que las vacunas deben ser preservadas en una temperatura de -2 a -8 °C la cual debe ser controlada diariamente por el servicio del vacunatorio.

En caso que no se disponga de los fondos necesarios para su compra se gestione el préstamo de la heladera que posee la Secretaría de Bienestar Universitario.

Saludos atte.

DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA	
ENTRO	SALIO
11	31/07/24
Hs:	Hs: 9:30
Fojas:	Fojas: 02

Dr. MANFREDO AGUIRERA PEREZ  
MATR 1116  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA

Salka, 5/08/24

Para el h. D. Zambrano a fin de  
gestionar lo solicitado con carácter de  
urgencia A.H.

  
Esp. MONICA E. MOYA  
Secretaría de Bienestar Universitario  
U.N.Sa.

Nota: Sus intereses al proyecto de Vacunatorio

SALTA, 23 de Julio de 2024.-

Al Director de la  
Dirección de Salud Universitaria  
Dr. Manfredo Aguilera

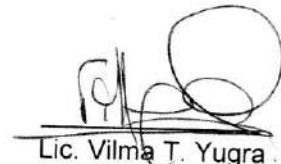
S / D:

Me dirijo a Ud, por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar la gestión para la provisión de 1 heladera destinada al almacenamiento y conservación de VACUNAS.

En virtud del proyecto referente a la puesta en funcionamiento del VACUNATORIO UNIVERSITARIO, es necesario y fundamental asegurar la correcta cadena de frío de los Biológicos; de manera tal que se garanticen óptimas condiciones previas a su administración, y con ello la reducción del riesgo de reacciones adversas.

Cabe destacar que actualmente la Enfermería de la Dirección de Salud Universitaria cuenta con 1 heladera antigua cuyo funcionamiento genera dudas acerca del cumplimiento de la temperatura adecuada para el mantenimiento de la cadena de frío.

A la espera de una respuesta pronta y favorable saludo a Ud. muy atentamente.



Lic. Vilma T. Yugra  
Dirección de Salud Universitaria  
Legajo 6291

DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA	
ENTRO	SALIO
24/7/24	1/1
Nº: 1530	-
Total	Total





Providencia **458 / 2024 - SAD -UNSa**

Solicitud de compra de una heladera para la Dirección de Salud Universitaria

De: **Secretaria Administrativa**



Salta,  
27/08/2024

**Salta, 27 de agosto de 2024**

**Expte. N° 89/2024-SBU-UNSa**

----- **Pase a Dirección de Contabilidad - Dpto. de Registros y Análisis de Gastos**, para la afectación preventiva de la suma de **\$1,119,999.00 (pesos un millón cientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100)**, con imputación al saldo presupuestario de la Dirección de Salud Universitaria (fs.6) y la diferencia a la Partida del Canon Banco Patagonia; realizado el mismo, remitir a la Dirección de Contrataciones y Compras para proceder con la adquisición de la heladera solicitada.

----- **Atentamente.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-  
Tel. 4258689 / 4258703

**“2024 - 30 años de la Consagración de  
la Autonomía Universitaria y 75 años  
de la Gratuidad de la Universidad”**

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<b>Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA</b> mediante RES. CS 330/2023 y 149/2024	N.º 20/2024	Ejercicio : 2024
<b>Clase:</b> Etapa única nacional		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		
<b>Expediente N.º 89/2024 – SBU -UNSa</b>		
<b>Rubro Comercial:</b> Maquinaria y Equipo		
<b>Objeto de la Contratación:</b> Compra de una heladera destinada a la Dirección de Salud Universitaria, dependiente de Secretaria de Bienestar Universitario.		
<b>Lugar de Apertura:</b> Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta -	<b>Fecha de Apertura:</b> 2 de septiembre de 2024 a las 11.00 hs.	

## ESPECIFICACIONES

ITEM	DESIGNACION	CANT.	UNID.	PRECIOS	
				UNIT.	TOTAL
1	<b>HELADERA de 380 LITROS</b> <b>ALIMENTACIÓN: 220, 50Hz</b> Tecnología principal / Sistema de descongelamiento No Frost   Inverter Con Recipiente para hielo, Paneles removibles, Estantes removibles. Con Compartimento extrafrío, con pies Niveladores. Iluminación LED Material de los estantes " Refrigerador: Vidrio templado Freezer : Plastico" Tipo de clabe Tipo I Argentina Control de Temperatura (Manual o Automático) Interno: Refrigerador Freezer Rango Temperatura / Temperature range -18 / 5°C Dispenser de agua exterior/External water dispenser No  Conforme a normas IRAM 2120-1/81 (refrigeradores y congeladores domésticos, requisitos particulares de seguridad).  Manual del usuario en español, instrucciones de instalación y mantenimiento en español. Deberá contar con garantía escrita contra defectos de fabricación funcionamiento por un período mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción	1	Unid.		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

\*\*\*\*\*

**ASESORIA JURIDICA**

**DICTAMEN N°:22.570-**

FECHA: 09 de setiembre de 2.024-

EXPEDIENTE N°: 89/2024 SBU UNSa

ASUNTO: Solicitud de una heladera para la Dirección de Salud Universitaria.

Sr Secretario Administrativo

I-Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica, para dictamen jurídico, del proyecto de acto administrativo de adjudicación de Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 20/2.024 adquisición de una heladera para la Dirección de Salud Universitaria.

II- La Secretaria de Bienestar Universitaria, solicita por Nota 29/2024 SBU D UNSa, la compra de una heladera destinada, al proyecto de vacunatorio. La misma es autorizada, por el Sr. Vicerrector Cr. Nicolás Innamorato.

La Dirección de Contabilidad, emite el comprobante de preventivo de compras N° Pr AC 78/2024, el 28/08/2024, autorizado por Providencia 458/24 SAD UNSa, por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.119.999,00).

La Unidad Operativa de Compras, de acuerdo al procedimiento de contratación autorizado, procede a realizar el pliego de base y condiciones particulares (fs. 18/19) y a invitar a proveedores del rubro comercial.

La firma LARIEL EQUPAMIENTOS CUIT N° 27190903872, presenta cotización a fs. 30, siendo el único oferente, acompañando, constancia de inscripción en AFIP y DGR, declaración jurada de intereses Decreto 202/17, REPSAL, comprobante sin deuda en AFIP del 02/09/24 (fs.48). Se constata el cumplimiento de lo requerido en pliego.

Evaluada la misma, a fs. 51 vta. la Unidad Requirente, indica la compra de la heladera NO FROST 406 LTS INVERTER DREAN HDR430 por un importe total de (\$ 2.330.000,00), siendo la oferta alternativa I, ITEM1(fs30).

A fs. 58 La Dirección de Contabilidad, emite el comprobante de preventivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

\*\*\*\*\*

**ASESORIA JURIDICA**

de compras N° Pr AC 78/2024, el 06/09/2024, con ampliación de preventivo, autorizado por el Sr. Vicerrector a fs.51 vta., por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$2.330.000,00).

III- La Dirección de Contrataciones y Compras, habiendo realizado todo el procedimiento, agrega proyecto de acto administrativo de adjudicación de Contratación Directa Compulsa Abreviada por Urgencia N° 20/2024, en un todo de acuerdo con lo expresado a fs. 51vta.

Analizado se observa, agregar en la parte resolutive, la designación de los miembros de la Comisión de Recepción.

IV- Por lo expuesto, cumplido lo ut supra observado, previo a la emisión del proyecto de fs. 60/61, a opinión de la suscripta no encuentra objeción legal que formular conforme Decreto N°1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional, Res. CS 330/23, Res. CS. 146/24-

**Teresa Inés del Valle Arias.**

**Abogada UNSa**

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr Secretario Administrativo Esp. Héctor Flores.





# RESOLUCION R-N° 16252024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 SEP 2024

Expte. N° 89/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Contratación Directa por Urgencia N° 20/2024- mediante la cual se tramita la adquisición de una heladera para la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho bien fue solicitado por la mencionada dependencia con el fin de conservar las vacunas que provea el Ministerio de Salud Pública contemplando además el proyecto de instalación del Vacunario Universitario, por lo que es necesario y fundamental asegurar la correcta cadena de frío, de manera tal que se garanticen óptimas condiciones previas a su administración y con ello la reducción del riesgo de reacciones adversas, sumado a la existencia de una heladera antigua que necesita ser reemplazada.

QUE en el marco de lo dispuesto mediante Resolución CS N° 330/2023, CS N° 149/2024 y concordantes, se procedió mediante Contratación Directa por Urgencia, atendiendo a la necesidad imperiosa de dar pronta respuesta a la situación que motiva la presente compra.

QUE se adjunta en este expediente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, y las invitaciones a cotizar a cinco (5) firmas del medio.

QUE se incorporó a estas actuaciones el Acta de Apertura con las ofertas remitidas hasta el día y hora fijada, habiéndose presentado una (1) firma del medio.

QUE analizada la oferta presentada y teniendo en cuenta el informe de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, la Esp. Mónica Moya, Secretaria de Bienestar Universitario aconseja adjudicar el ítem 1 (Alternativa 1) a la firma LARA F. DE ALBUQUERQUE (LARIEL EQUIPAMIENTOS), por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 2.330.000,00) por ajustarse a lo solicitado en el Anexo I: "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" y solicita además ampliar el preventivo para la compra.

QUE dicha solicitud de ampliación de la suma efectada cuenta con el visto bueno del Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa que se procedió a la afectación del crédito mediante PrAC N° 78/2024, por el importe de la compra.

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó intervención mediante Dictamen N° 22.570.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Anexo Título II - Capítulo VII - Artículo N° 74-ADJUDICACIÓN, Resolución CS N° 330 /2023, Resolución CS N° 149/2024 y Decreto N° 666/2024.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 89/2024-SBU-UNSa

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 20/2024, ítem 1 (Alternativa 1), a la firma LARA F. DE ALBUQUERQUE (LARIEL EQUIPAMIENTOS) CUIT 27-19090387-2, con domicilio en Av. Entre Ríos 919 Piso: 10 Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el importe de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.330.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.330.000,00) en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2024:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 1.619.784,89
• R.0020.015.021.000.16.01.00.00.15.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 246.741,00
• R.0020.015.021.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 372.904,00
• R.0012.015.021.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 90.570,11

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1625-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-  
Tel. 4258689 / 4258703

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía  
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA**

Saf:	<b>Jurisdicción:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
<b>UOC:</b> Dirección de Contrataciones y Compras	
<b>Domicilio:</b> Avda. Bolivia 5150	
<b>Provincia:</b> Salta	
<b>E-Mail:</b> <a href="mailto:unsacontrataciones@gmail.com">unsacontrataciones@gmail.com</a>	
<b>Teléfono:</b> 0387-4258689	

ORDEN DE COMPRA	
<b>Número:</b> 38	<b>Ejercicio:</b> 2.024
<b>Fecha:</b> 12 de septiembre 2024	
<b>Vigencia:</b> Orden de Compra abierta	
<b>Desde:</b> -----	<b>Hasta:</b> -----
<b>Opción a prórroga :</b> -----	

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> Contratación Directa Por Urgencia	<b>N.º 20/24</b>	<b>Ejercicio:</b> 2024
<b>Clase:</b> Etapa única nacional		
<b>Modalidad :</b> Sin modalidad		
<b>Causa de Contratación Directa:</b> Compra de una (1) heladera destinada a la Dirección de Salud Universitaria dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario		

**Expediente N. º: 89/2024 – SBU –UNSa**

**Acto de Adjudicación:** Resolución Rectoral N.º 1625 - 2024

**DATOS DEL ADJUDICATARIO**

<b>Señor/es:</b> DE ALBUQUERQUE LARA FERNANDA ELMO (LARIEL EQUIPAMIENTOS)		
<b>Domicilio:</b> AV. ENTRE RIOS N.º 919, PISO: 10 DPTO. A		
<b>CUIT:</b> 27-19090387-2	<b>Provincia:</b> C.A.B.A	<b>Código Postal :</b> 1.440
<b>Teléfono :</b> 1149601634	<b>Fax :</b>	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:lariel.ventas@gmail.com">lariel.ventas@gmail.com</a>

**Observaciones:**

**DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	ALTERNATIVA1 Heladera No Frost 406 lts, Inverter. Drean HDR430	Unid.	1	\$ 2.330.000,00	\$ 2.330.000,00
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 2.330.000,00</b>

Son **PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100** (\$ 2.330.000,00)

Condiciones de Pago: Inmediato, luego de presentación de factura conformada.

**LIBRE DE FLETE**

GARANTÍA: 12 MESES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-  
Tel. 4258689 / 4258703

*“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía  
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria”*

<b>Plazo de Entrega</b>	<b>Lugar de Entrega</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
Inmediata o a convenir con la Unidad Requirente a partir de la recepción fehaciente de la orden de compra	DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA	-----	La descripta en cuadro que antecede	-----
			Importe total	<b>\$ 2.330.000,00</b>

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCIÓN DE RENTAS DE SALTA.

  
LIC. GONZALO G. BARRIO  
DIRECTOR  
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS  
DGA - UNSa

ORIGINAL



LARIEL EQUIPAMIENTOS

B  
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00008 Comp. Nro: 00000061

Fecha de Emisión: 12/09/2024

CUIT: 27190903872

Ingresos Brutos: 27190903872

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2022

Razón Social: DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA

Domicilio Comercial: Entre Rios Av. 919 Piso:10 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Otra

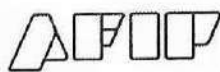
Remito: 00007-00000081

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ALTERNATIVA1 Heladera No Frost 406 lts, Inverter. Drean HDR430	1,00	unidades	2330000,00	0,00	0,00	2330000,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	REF.: ORDEN DE COMPRA 38/2024 - EXPTE: 89/2024 SBU UNSa	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	FORMA DE PAGO: Inmediato, luego de presentación de factura conformada	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

DR. JOSÉ RAMÓN CRUZ  
 MEDICO  
 M.P. 4281  
 DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA

16/9/24. A. 11-16

Subtotal: \$ 2330000,00  
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00  
 Importe Total: \$ 2330000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta  
Comprobante de Devengado de Compras



DOCUMENTOS

<b>Ejercicio</b> 2024	<b>Fecha</b> 16/09/2024	<b>Fecha Vencimiento</b> 16/09/2024
<b>Doc. Principal</b> N° OPAC:4013/2024	<b>Contenedor</b> N° EXPL:SBU-89/2024	<b>Liquidado el</b> 16/09/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 78/2024
Compromiso Administración Central N° CpAC: 104/2024

DESTINO DE FONDOS

<b>Beneficiario</b> LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	<b>Dirección</b> Av. Entre Ríos 919
<b>Teléfono</b>	<b>País</b> Argentina
<b>Provincia</b> Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<b>Identificación</b> CUIT 27-19090387-2
<b>Fax</b>	<b>Localidad</b> Indeterminada

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

<b>En concepto de</b>	CD por Urgencia N° 20/2024 - Adquisición de una heladera para Dirección de Salud Universitaria. Autorizado s/Providencia 458-2024-SAD
<b>Importe</b>	\$ 2.330.000,00
<b>Son pesos</b>	dos millones trescientos treinta mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/ PAS/ NII	Razón Social	Importe
FACB	00008-00000061	Provisión total s/OC N° 38/2024	12/09/2024	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	\$ 2.330.000,00
						<b>\$ 2.330.000,00</b>

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
CD por Urgencia N° 20/2024 - Adquisición de una heladera para Dirección de Salud Universitaria. Autorizado s/Providencia 458-2024-SAD			
16/09/2024	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 1.619.784,89
16/09/2024	R.0020.015.021.000.16.01.00.00.15.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 246.741,00
16/09/2024	R.0020.015.021.000.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 372.904,00
16/09/2024	R.0012.015.021.000.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 90.570,11
			<b>\$ 2.330.000,00</b>

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

.....  
Firma del responsable



Providencia **592 / 2024 - SAD-DGT -UNSa**  
Expte. SBU-89/24  
**De: SAD - Dirección General de Tesorería**

---



Salta,  
24/09/2024

Se abonó la Orden de Pago de Administración Central N° 4013/2024 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.330.000,00) a favor de la firma Lara Fernanda de Albuquerque Elmo, en concepto de adquisición de una heladera para la Dirección de Salud Universitaria

Se informa que se encuentra pendiente la recepción del recibo correspondiente al pago efectuado a favor de la firma anteriormente mencionada.

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección Patrimonio a su solicitud, cumplido vuelva a los efectos de adjuntar la documentación pendiente.

Atentamente. –

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ  
TESORERA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA